

Desempeño y gestión ambiental sectorial



Actualización normativa e información de interés ambiental aplicable al sector palmero colombiano

Dada la entrada en vigencia de la Resolución 0067 del 24 de enero de 2023, invitamos a todos los palmicultores de las cuatro zonas palmeras, a contribuir en la conservación de la biodiversidad evitando la introducción, transporte o cría en sus predios de especies invasoras citadas en esta normativa: "Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 848 de 2008, adicionando al listado de especies exóticas declaradas como invasoras las especies *Alopochen aegyptiaca* (Ganso del Nilo), *Paulownia tomentosa* (Árbol del Kiri), y *Procambarus clarkii* (Cangrejo Rojo Americano) y se adopta el Plan para la Prevención, Manejo y Control en el Territorio Nacional de la especie *Procambarus clarkii* (Cangrejo rojo americano) y se toman otras determinaciones" Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS. [Resolucion-0067-de-2023.pdf](#) (minambiente.gov.co)



Recuerde: cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas en los instrumentos de control y vigilancia otorgados por la Autoridad Ambiental, el incumplimiento de alguna de estas puede ser objeto de sanciones por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales. A continuación, presentamos un breve recordatorio de las obligaciones generales de permisos aplicables para los diferentes instrumentos de control y vigilancia:



RECURSO HÍDRICO:

Ocupación de cauce: Presentación y aprobación de los diseños y construcción de la obra de captación.

Captación: Radicación de consumos de agua. La frecuencia puede variar de acuerdo con cada permiso y Autoridad ambiental, en algunos casos puede llegar a ser trimestral.

Calibración de medidores de agua: Se recomienda realizar esta actividad mínimo una vez al año.

INSTALACIÓN DE MEDIDORES.

Registros de consumo de agua: diligenciar con frecuencia diaria los formatos establecidos para este fin.

Medidas de compensación: Generalmente la siembra de individuos arbóreos como medida de compensación se realiza sólo una vez durante la vigencia del permiso, no obstante, es importante conservar los registros fotográficos de la siembra e inventario de especies sembradas.

PAGO DE TASA POR USO

Plan de ahorro y uso eficiente del agua-PUEAA: Es importante cumplir juiciosamente con el cronograma y actividades establecidas para la vigencia de los 5 años. A su vez y si procede presentar los informes de avance anual ante la Corporación.

Caudal: Recuerde NO superar el consumo de agua de acuerdo con el caudal otorgado por la Corporación.



VERTIMIENTOS

Caracterización de vertimientos: Presentación de resultados de laboratorio (acreditado ante el Ideam) en cumplimiento con los límites permisibles establecidos en el permiso.

Generalmente es semestral, pero puede variar de acuerdo con lo establecido por la Autoridad ambiental.

Caudal: Recuerde NO superar el caudal de descarga otorgado por la Corporación.

PAGO DE TASA RETRIBUTIVA. Correspondiente a los vertimientos del año inmediatamente anterior.



EMISIONES

Monitoreos isocinéticos: Recuerde realizar las respectivas mediciones establecidas en el permiso de acuerdo con las frecuencias establecidas mediante las Unidades de Contaminación Atmosférica (UCA) para cada uno de los contaminantes generados en las fuentes de emisión.

Mantenimiento de los equipos de control: Contar con el soporte de mantenimiento de precipitadores, lavadores, filtros manga, ciclones, cámaras.

Plan de contingencias.



RESIDUOS:

Respel: Conservar los certificados de tratamiento, y/o disposición final: de los residuos peligrosos entregados al gestor por un tiempo mínimo de 5 años.

Residuos de construcción y/o demolición: Conservar los certificados de tratamiento, valorización, aprovechamiento y/o disposición final.

Plan de gestión integral de residuos: Contar con este documento actualizado y a disposición de la autoridad ambiental.

La construcción y operación de plantas cuyo objeto sea el aprovechamiento y valorización de residuos sólidos orgánicos biodegradables mayores o iguales a veinte mil (20.000) toneladas/año, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la licencia ambiental.



APROVECHAMIENTO FORESTAL

Evaluar si en el predio la actividad requiere un permiso de aprovechamiento forestal, si proceder tramitar la solicitud ante la autoridad ambiental competente y atender la visita de los técnicos de la Autoridad ambiental, en el marco de la solicitud.

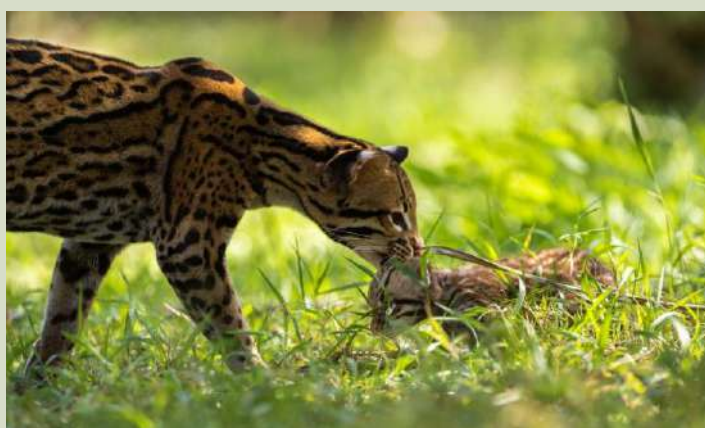
Aprovechar únicamente los individuos aprobados bajo el permiso otorgado

Cumplir con las medidas de compensación y manejo establecidas en por la Autoridad ambiental.



Consciente por naturaleza

En consciente por naturaleza te presentamos al Ocelote, su nombre científico es *Leopardus pardalis* y es uno de los tigrillos que viven en Colombia; esta especie tiene hábitos tanto diurnos como nocturnos y suele ser solitaria; se distribuye en las selvas tropicales húmedas, matorrales secos y espinosos, sabanas, ciénagas y pantanos, y los manglares en el Caribe. Se le ha descrito igualmente como un buen nadador y trepador. En la imagen del 13 Concurso Nacional de Fotografía, vemos una hembra con su cría que fue registrada en paisajes de agroecosistemas palmeros de Colombia, reiterando el compromiso del sector con la conservación de la biodiversidad. Entre las principales amenazas se reporta el atropellamiento en carreteras, la cacería para el comercio ilegal de su piel y las afectaciones de los moradores de áreas rurales por considerarlo una amenaza para animales domésticos. Se



registra en el Apéndice I de CITES, así mismo clasificado en Preocupación Menor (LC) por la Lista Roja de la UICN. Invitamos a todos los pobladores de las regiones palmeras, a contribuir en la conservación de esta importante especie, evitando cualquier actividad que pueda afectarla, y así mismo, preservando y respetando su hábitat.

Fotografía: mención del 13 Concurso Nacional de Fotografía Ambiental y Social en zonas palmeras de Colombia.

Autor: Janner López Marín.

Título: "Dejando huella" foto 2 de serie 3.

Agenda Ambiental



Mesas ambientales del primer semestre del año 2023

A continuación, presentamos la actualización de fechas de las mesas ambientales a realizar durante el primer semestre del presente año, invitamos cordialmente, a todos los Directores de planta, Agrónomos, Responsables del departamento de gestión ambiental, de sostenibilidad, del sector palmero y Asociaciones de pequeños productores, a participar de éstas mesas y continuar construyendo un sector de origen sostenible ¡Los esperamos!

Mesas ambientales Regionales (Primer semestre)

Zona Oriental | Marzo 23

Zona Norte (Palmar de la Sierra) | Abril 12

Zona Central (Palmar de la Vizcaína) | Marzo 30

Zona Sur Occidental (Tumaco) | Abril 26

El 15 de marzo del año en curso inicia el Diplomado de gestión ambiental del sector palmero, este programa de formación que será desarrollado por Fedepalma, Cenipalma, la Universidad Tecnológica de Pereira-UTP y Proforest, contiene las temáticas establecidas en la Guía ambiental para la agroindustria de la palma de aceite. A continuación se presenta un breve resumen del plan de estudios:

Objetivos del desarrollo sostenible, agenda Ambiental global y Política ambiental nacional	
Marco orientador de la gestión ambiental en el sector palmero colombiano.	Exigencias del mercado y estándares de sostenibilidad
	Estrategias y herramientas de gestión ambiental empresarial
La agroindustria de la palma de aceite y su potencial ambiental	La palma de aceite y potencialidades ambientales de la palma de aceite
	Atributos ambientales específicos del sector palmero en Colombia
Descripción del procesos productivo y análisis de aspectos e impactos ambientales.	Conceptos y herramientas de análisis ambiental
	Descripción y análisis ambiental del cultivo y proceso de extracción de aceite de palma
	Síntesis de aspectos ambientales y de riesgos e impactos ambientales
Lineamientos para un plan de manejo ambiental enfocado al cumplimiento de objetivos de sostenibilidad	Cumplimiento legal ambiental
	Cero deforestación y no transformación con AVC
	Palmicultura armónica con su entorno natural y la biodiversidad Uso adecuado y eficiente del agua, suelo y energía
	Prevención y mitigación de la contaminación y generación de valor a partir de la biomasa
	Partes interesadas

¡Recuerda!

Se encuentran abiertas las inscripciones a los concursos nacionales de fotografía, no olvides inscribirte



Tip ambiental

¿Qué son las herramientas del manejo del paisaje - HMP?

Son estrategias que aportan a la conservación y el sustento de la biodiversidad en sistemas productivos, mediante la recuperación y/o mantenimiento de la vegetación natural que interactúa con los cultivos.

Beneficios de las HMP para cultivos palmeros:

- Provisión de servicios ecosistémicos (ej: control biológico y regulación hídrica)
- Adaptación a eventos climáticos extremos (inundaciones, sequías)
- Conectividad entre los ecosistemas
- Hábitat y paso de especies
- Manejo de áreas con alto valor de conservación, requisito RSPO

En este enlace se presenta las [Herramientas de manejo del paisaje - HMP](http://www.fedepalma.org/manejo-del-paisaje): estrategia de conservación de biodiversidad en cultivos de palma de aceite (fedepalma.org) producto del Proyecto de Paisaje Palmero Biodiverso-PPB.

[Consulte aquí la publicación](#)